



**Eductrade**

## **INFORME DE APODERADO**

### **NOTAS Y MEMORIAS EXPLICATIVAS EJERCICIO 2014**

Al término del año 2013, con la facturación efectuada al Hospital del IESS Babahoyo, quedó pendiente el saldo del 30% más IVA del contrato, y por tanto EDUCTRADE no pudo cumplir con el pago a varios de sus proveedores de equipos médicos.

Al comenzar el nuevo año, recibimos la transferencia del Hospital del IESS Babahoyo que se efectiviza el 10 de enero 2014 y EDUCTRADE por su parte, también procede a cancelar todas sus obligaciones pendientes.

De la cuenta pendiente con nuestro proveedor EDUTEK, es retenido el valor de \$ 8.043.75 como penalidad por incumplimiento en la fecha de entrega de equipos en el año 2013 al Hospital del IESS Babahoyo; dicho valor es transferido como Otras Rentas a los Resultados del Ejercicio 2014.

Por disposición de nuestra casa matriz EDUCTRADE, se realizan las transferencias de fondos, totalizando US\$ 1.655.389 como entrega de Dividendos por Utilidades del Ejercicio 2013, quedando un saldo de US\$ 236.542.50 como Dividendos No Distribuidos.

En el mes de mayo se concluye con la liquidación y devolución de los recursos existentes dando por terminado el contrato con el Fideicomiso Mercantil.

Del fondo de Dividendos No Distribuidos, durante el presente ejercicio se ha venido solventando todos los gastos administrativos, pago de impuestos y contribuciones de ley y principalmente los gastos de Mantenimiento y Garantía Técnica del Proyecto, que por dos años debe cumplir EDUCTRADE con cada Hospital.

En el caso del Hospital del IESS Santo Domingo la garantía concluyó el 30 de Octubre de 2014, mientras que la garantía con el Hospital del IESS Babahoyo seguirá vigente hasta el mes de Noviembre del año 2015.

Durante el proceso de garantía realizado en este año, se dieron varios gastos por repuestos y reposición de equipos. Así también se facturaron como Venta otros repuestos por considerarlos fuera de garantía.

La cuenta Crédito Tributario de IVA, se ha descontado en un mínimo valor y es un saldo que viene desde el año 2012 por retenciones de IVA realizadas a la empresa.

La cuenta por pagar relacionada con EDUCTRADE Matriz por US\$ 9.014,12, corresponde facturas emitidas por el envío de equipos y accesorios para el proyecto de equipamiento de los dos Hospitales.

La cuenta con la administración tributaria por \$ 902.21 se refiere a retenciones de Iva y retenciones de Impuesto a la Renta por el mes de diciembre 2014.



Como presencia de su actividad en el campo de salud, en diciembre del 2014 Eductrade concreta la firma de un contrato para el proyecto de equipamiento médico del Centro Gerontológico de Santo Domingo con la Firma CONSTRUCTORA PALLAKTI como proveedor directo. Recibiendo un anticipo del 70% por US\$ 121.925,14 con los que EDUCTRADE realizará sus gestiones y contratación de proveedores en el año 2015

La Pérdida Total de US\$ 211.595,86 obtenida en este ejercicio es el resultado negativo entre ingresos / gastos por US\$ 113.998,53, y el Impuesto a la Renta causado por determinación del anticipo calculado en el año 2013 en US\$ 97.597,33 . Esta situación de la empresa, demanda una decisión por parte de la Junta de Accionistas de la casa Matriz en el sentido de un aumento del Capital Social.

Las políticas comerciales previstas para el año 2014, de manera especial con las entidades detentoras de proyectos a nivel nacional en el área de salud como el Ministerio de Salud Pública y el IESS, se vieron ajustadas por falta de claridad en su confirmación de presupuestos para la ejecución de proyectos previstos en su plan anual por el Ministerio de Salud y en lo que respecta al IESS, definitivamente el cambio de autoridades afectó a la convocatoria de importantes obras hospitalarias de primordial importancia para Eductrade.

Se espera que el Año 2015 sea positivo para los temas de salud y educación, toda vez que el Gobierno Nacional decidió mantener, a pesar de la crisis, los presupuestos establecidos para estas Carteras de Estado.

Quito, 3 de marzo de 2015

APODERADO:

Fernando Pazmiño T.

CONTADORA:

Patricia Mosquera V.